

Guayaquil, Diciembre 5 del 2013

Señores

**HERNÁNDEZ, MANCHENO E HIDALGO INGENIERÍA, SERVICIOS
Y REPRESENTACIONES S.A.**

Quito.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarles que he decidido voluntariamente en Ceder y transferir de manera irrevocable 63.377 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de la siguiente manera:

1.- Cedo y transfiero a favor de Oscar Edmundo Hernández Fabara la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170362033-4

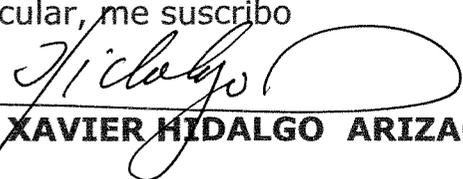
2.- Cedo y transfiero a favor de Roberto Fernando Mancheno Ponce la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

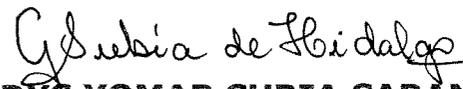
El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 170419715-9

3.- Cedo y transfiero a favor de Telmo Eduardo Mancheno Ponce la cantidad de 21.125 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170442710-1

Sin otro particular, me suscribo


FRANCISCO XAVIER HIDALGO ARIZAGA
CEDENTE
C.C.0904451663


GLADYS YOMAR SUBIA SARANGO
CONYUGE
C.C. 1703395010



Guayaquil, Diciembre 5 del 2013

Señores

**HERNÁNDEZ, MANCHENO E HIDALGO INGENIERÍA, SERVICIOS
Y REPRESENTACIONES S.A.**

Quito.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarles que he decidido voluntariamente en Ceder y transferir de manera irrevocable 63.377 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de la siguiente manera:

1.- Cedo y transfiero a favor de Oscar Edmundo Hernández Fabara la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170362033-4

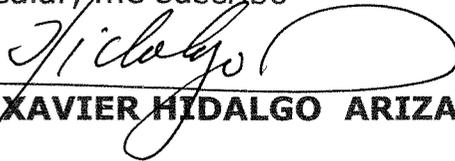
2.- Cedo y transfiero a favor de Roberto Fernando Mancheno Ponce la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 170419715-9

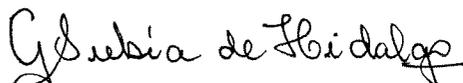
3.- Cedo y transfiero a favor de Telmo Eduardo Mancheno Ponce la cantidad de 21.125 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170442710-1

Sin otro particular, me suscribo



**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ARIZAGA
CEDENTE
C.C.0904451663**



**GLADYS YOMAR SUBIA SARANGO
CONYUGE
C.C. 1703395010**



Guayaquil, Diciembre 5 del 2013

Señores

**HERNÁNDEZ, MANCHENO E HIDALGO INGENIERÍA, SERVICIOS
Y REPRESENTACIONES S.A.**

Quito.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarles que he decidido voluntariamente en Ceder y transferir de manera irrevocable 63.377 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de la siguiente manera:

1.- Cedo y transfiero a favor de Oscar Edmundo Hernández Fabara la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170362033-4

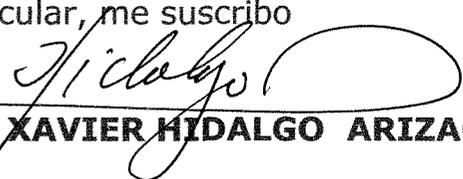
2.- Cedo y transfiero a favor de Roberto Fernando Mancheno Ponce la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

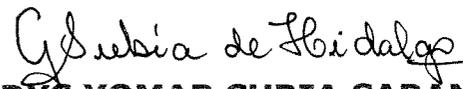
El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 170419715-9

3.- Cedo y transfiero a favor de Telmo Eduardo Mancheno Ponce la cantidad de 21.125 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170442710-1

Sin otro particular, me suscribo


FRANCISCO XAVIER HIDALGO ARIZAGA
CEDENTE
C.C.0904451663


GLADYS YOMAR SUBIA SARANGO
CONYUGE
C.C. 1703395010



Guayaquil, Diciembre 5 del 2013

Señores

**HERNÁNDEZ, MANCHENO E HIDALGO INGENIERÍA, SERVICIOS
Y REPRESENTACIONES S.A.**

Quito.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarles que he decidido voluntariamente en Ceder y transferir de manera irrevocable 63.377 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de la siguiente manera:

1.- Cedo y transfiero a favor de Oscar Edmundo Hernández Fabara la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170362033-4

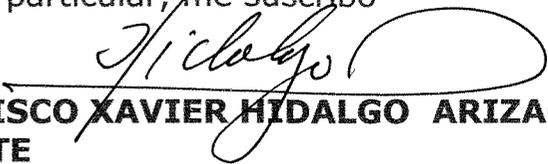
2.- Cedo y transfiero a favor de Roberto Fernando Mancheno Ponce la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 170419715-9

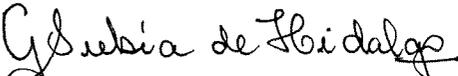
3.- Cedo y transfiero a favor de Telmo Eduardo Mancheno Ponce la cantidad de 21.125 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170442710-1

Sin otro particular, me suscribo


FRANCISCO XAVIER HIDALGO ARIZAGA
CEDENTE
C.C.0904451663




GLADYS YOMAR SUBIA SARANGO
CONYUGE
C.C. 1703395010



Guayaquil, Diciembre 5 del 2013

Señores

**HERNÁNDEZ, MANCHENO E HIDALGO INGENIERÍA, SERVICIOS
Y REPRESENTACIONES S.A.**

Quito.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarles que he decidido voluntariamente en Ceder y transferir de manera irrevocable 63.377 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de la siguiente manera:

1.- Cedo y transfiero a favor de Oscar Edmundo Hernández Fabara la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170362033-4

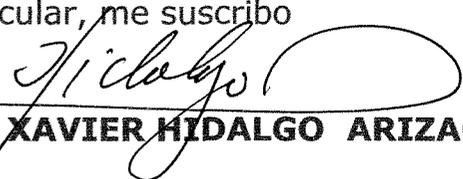
2.- Cedo y transfiero a favor de Roberto Fernando Mancheno Ponce la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

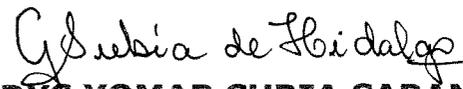
El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 170419715-9

3.- Cedo y transfiero a favor de Telmo Eduardo Mancheno Ponce la cantidad de 21.125 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170442710-1

Sin otro particular, me suscribo


FRANCISCO XAVIER HIDALGO ARIZAGA
CEDENTE
C.C.0904451663


GLADYS YOMAR SUBIA SARANGO
CONYUGE
C.C. 1703395010



Guayaquil, Diciembre 5 del 2013

Señores

**HERNÁNDEZ, MANCHENO E HIDALGO INGENIERÍA, SERVICIOS
Y REPRESENTACIONES S.A.**

Quito.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarles que he decidido voluntariamente en Ceder y transferir de manera irrevocable 63.377 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de la siguiente manera:

1.- Cedo y transfiero a favor de Oscar Edmundo Hernández Fabara la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170362033-4

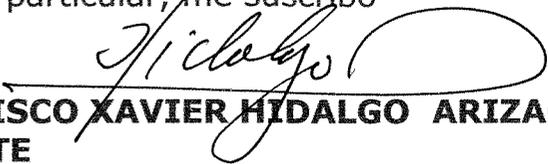
2.- Cedo y transfiero a favor de Roberto Fernando Mancheno Ponce la cantidad de 21.126 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 170419715-9

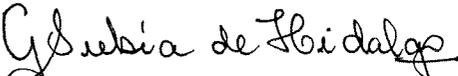
3.- Cedo y transfiero a favor de Telmo Eduardo Mancheno Ponce la cantidad de 21.125 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.

El Cesionario es ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No.170442710-1

Sin otro particular, me suscribo


FRANCISCO XAVIER HIDALGO ARIZAGA
CEDENTE
C.C.0904451663




GLADYS YOMAR SUBIA SARANGO
CONYUGE
C.C. 1703395010

